



Tipo Modalidad	53
Formulario	400
Moneda Informe	1
Entidad	152
Fecha	22/08/2017
Periodicidad	6

M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

[1] 0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES													
	4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
	MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN	ACTIVIDADES / PLAZO EN SEMANAS	ACTIVIDADES / AVANC	OBSERVACIONES
6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Se observa falta de autorización para el cambio de destinación de los recursos del proyecto 113-803-1-11 Mejoramiento y Mantenimiento de Edificios Sede Medicina Legal y Ciencias Forenses a Nivel Nacional en construcciones nuevas.	Teniendo en cuenta que son proyectos de construcciones nuevos y se estan utilizando recursos con destinacion especifica del rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de edificios sedes de medicina Legal a nivel nacional y de prevension tratamiento y Control de los residuos generados en las Sedes del INMLCF a nivel nacional, para los proyectos de construccion que viene desarrollando la entidad.	Realizar consultas al Departamento Nacional de Planeación (DNP) para establecer si es necesario presentar modificación a las actividades de los proyectos de Inversión.	Realizar Comunicación al DNP solicitando concepto.	oficio	1	2016/12/01	2017/08/31	36		
6	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	6	Se observa falta de autorización para el cambio de destinación de los recursos del proyecto 113-803-1-11 Mejoramiento y Mantenimiento de Edificios Sede Medicina Legal y Ciencias Forenses a Nivel Nacional en construcciones nuevas.	Teniendo en cuenta que son proyectos de construcciones nuevos y se estan utilizando recursos con destinacion especifica del rubro de Mejoramiento y Mantenimiento de edificios sedes de medicina Legal a nivel nacional y de prevension tratamiento y Control de los residuos generados en las Sedes del INMLCF a nivel nacional, para los proyectos de construccion que viene desarrollando la entidad.	Realizar consultas a la Oficina de Planeacion para establecer si es necesario presentar modificación a las actividades de los proyectos de Inversión.	Realizar Comunicación a la Oficina de Planeación.	oficio	1	2017/07/01	2017/08/31	8		
12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Al efectuar la visita se evidencia que, la entidad mediante los contratos 388- SG-2014; 277-SG-2013 y 200-SG-2011 por un monto de \$ 1.958 millones para la adquisición e implementación del Sistema Integrado de Información de la Practica forense — SIIPLIMS mediante el aplicativo STARLIMS versiones 8 y posterior actualización a 10.5., actualmente la entidad cuenta con STARLIMS plataforma tecnológica v.11	Lo cual denota una gestión ineficiente e ineficaz, por las debilidades en los estudios previos, en la planeación y en la determinación de las necesidades que se requieren satisfacer, conllevando a la subutilización del sistema.	Re entrenar a los usuarios finales en el sistema, para optimizar su uso.	Plan de reentrenamiento a nivel nacional a usuarios finales.	Cronograma de reentrenamiento e informe de efectividad de la capacitacion	2	2017/07/01	2017/12/31	24		
12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Al efectuar la visita se evidencia que, la entidad mediante los contratos 388- SG-2014; 277-SG-2013 y 200-SG-2011 por un monto de \$ 1.958 millones para la adquisición e implementación del Sistema Integrado de Información de la Practica Forense — SIIPLIMS mediante el aplicativo STARLIMS versiones 8 y posterior actualización a 10.5., actualmente la entidad cuenta con STARLIMS plataforma tecnológica v.11.	Lo cual denota una gestión ineficiente e ineficaz, por las debilidades en los estudios previos, en la planeación y en la determinación de las necesidades que se requieren satisfacer, conllevando a la subutilización del sistema.	Realizar reuniones periódicas entre la Subdirección de Servicios Forenses y el Grupo Nacional de Gestión del Desarrollo del INML, para resolver los problemas de los usuarios finales.	Actas de reunión entre la Subdirección de Servicios Forenses y el Grupo Nacional de Gestión del Desarrollo.	Actas de reuniones	4	2017/07/01	2017/12/31	24		
12	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	12	Al efectuar la visita se evidencia que, la entidad mediante los contratos 388- SG-2014; 277-SG-2013 y 200-SG-2011 por un monto de \$ 1.958 millones para la adquisición e implementación del Sistema Integrado de Información de la Practica Forense — SIIPLIMS mediante el aplicativo STARLIMS versiones 8 y posterior actualización a 10.5., actualmente la entidad cuenta con STARLIMS plataforma tecnológica v.11.	Lo cual denota una gestión ineficiente e ineficaz, por las debilidades en los estudios previos, en la planeación y en la determinación de las necesidades que se requieren satisfacer, conllevando a la subutilización del sistema.	Implementar los reportes necesarios en el servicio, a través del Grupo Nacional de Gestión del Desarrollo del INML	Reportes del servicio pericial construidos y en uso.	Informe de Reportes desarrollados.	1	2017/07/01	2017/12/31	24		

13		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Se evidencia que la entidad se excedió en la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2015 por \$8.537,3 millones que corresponden a un 5,82% del presupuesto apropiado para funcionamiento del año inmediatamente anterior (2014) y al 23,1% de las apropiaciones de inversión (vigencia 2014)	Incumpliendo con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 que establece: "... en cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior".	Remitir a las Unidades Organizacionales y dependencias encargadas de la adquisición de bienes y servicios al cierre mensual, informes de ejecución mensual el cual refleja las cifras del presupuesto asignado, el ritmo de ejecución y el porcentaje acumulado, para que con base a estos informes se agilicen los procesos de contratación pretendiendo que la asunción de compromisos se desarroll	Remitir Informes de Ejecución a los Líderes de los Proyectos y Directores Regionales	Informes de Ejecución	6	2017/07/01	2017/12/31	24		
13		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	13	Se evidencia que la entidad se excedió en la constitución de reservas presupuestales a 31 de diciembre de 2015 por \$8.537,3 millones que corresponden a un 5,82% del presupuesto apropiado para funcionamiento del año inmediatamente anterior (2014) y al 23,1% de las apropiaciones de inversión (vigencia 2014)	Incumpliendo con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 225 de 1995 que establece: "... en cada vigencia, el gobierno reducirá el presupuesto de gastos de funcionamiento cuando las reservas constituidas para ellos, superen el 2% del presupuesto del año inmediatamente anterior. Igual operación realizará sobre las apropiaciones de inversión, cuando las reservas para tal fin excedan el 15 % del presupuesto de inversión del año anterior".	Remitir a las Unidades Organizacionales y dependencias encargadas de la adquisición de bienes y servicios al cierre mensual, informes de ejecución mensual el cual refleja las cifras del presupuesto asignado, el ritmo de ejecución y el porcentaje acumulado, para que con base a estos informes se agilicen los procesos de contratación pretendiendo que la asunción de compromisos se desarroll	Impartir directrices a nivel Nacional por parte de la SAF y Presupuesto relacionados con la reserva presupuestal	Memorandos	1	2017/07/01	2017/08/31	8		
15		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	15	El manual DG-A-P-54-V02, correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad en lo que aplica al área financiera se encuentra desactualizado, y aun conserva los formatos y aplicativo que servían de soporte al SIAF, careciendo de los ajustes exigidos por el SIF.	Lo anterior es ocasionado por falta de gestión y actualización de los responsables de los procesos, también interés por parte de la administración central, lo cual podía ocasionar pérdida de la información y errores en los registros de datos, además, de demora en los tiempos de búsqueda de la información.	Actualizar el procedimiento DG-A-P-54-V02	Efectuar la actualización del procedimiento de Afectación Presupuestal DG-A-P-54-V02 Solicitar la actualización del aplicativo en Isolución	cedimiento Actualiz	1	2017/03/01	2017/08/31	24		
16		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Con corte a 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene en la cuenta de Deudores el valor de \$6.722,25 millones, de los cuales registra en la cuenta de Incapacidades \$594.607 millones, por concepto de pagos efectuados a funcionarios en la nómina y en la actualidad no han sido descontados, ni se han efectuado las gestiones administrativas para recuperar los recobros de las EPS y el 100% a las ARL. La Entidad no tiene clasificada por edad la deuda por incapacidad, lo cual no permite identificarlas y registrarlas como deudas de difícil cobro y por ende constituir provisión para deudas incobrables. También, es de resaltar que la deuda por este concepto en el año 2014 era de \$488.161 millones, incrementándose en un 8% para la vigencia 2015, con un saldo final de \$594.607.	Lo anterior es ocasionado presuntamente por inobservancia de la característica cualitativa de la información contable pública de razonabilidad que indica: Falta de gestión en el manejo y ejecución de los recursos presupuestales. Falta de directrices claras por parte de la administración central en el manejo de los estados contables. Esto podría generar inexactitud de la información de los estados contables. Incumplimiento y sanción por parte de los órganos de control y vigilancia como es el caso de la Contaduría General de la Nación.	Ajustar el procedimiento de Nómina, en la actividad de reconocimiento de los auxilios por incapacidad, acorde con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007 "Por medio del cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública".	incorporar una nueva tarea en el procedimiento DG-A-P-02 V.4. "NOMINA" acorde con lo dispuesto en la Resolución 354 de 2007 "Por medio del cual se adopta el Régimen de Contabilidad Pública".	cedimiento Actualiz	1	2017/03/01	2017/08/31	24		

16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Con corte a 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene en la cuenta de Deudores el valor de \$6.722,25 millones, de los cuales registra en la cuenta de Incapacidades \$594.607 millones, por concepto de pagos efectuados a funcionarios en la nómina y en la actualidad no han sido descontados, ni se han efectuado las gestiones administrativas para recuperar los recobros de las EPS y el 100% a las ARL. La Entidad no tiene clasificada por edad la deuda por incapacidad, lo cual no permite identificarlas y registrarlas como deudas de difícil cobro y por ende constituir provisión para deudas incobrables. También, es de resaltar que la deuda por este concepto en el año 2014 era de \$488.161 millones, incrementándose en un 8% para la vigencia 2015, con un saldo final de \$594.607.	Lo anterior es ocasionado presuntamente por inobservancia de la característica cualitativa de la información contable pública de razonabilidad que indica: Falta de gestión en el manejo y ejecución de los recursos presupuestales. Falta de directrices claras por parte de la administración central en el manejo de los estados contables. Esto podría generar inexactitud de la información de los estados contables. Incumplimiento y sanción por parte de los órganos de control y vigilancia como es el caso de la Contaduría General de la Nación.	Clasificar los valores de las Cuentas por Cobrar por concepto de incapacidades, de acuerdo con el tiempo de antigüedad de la deuda.	Clasificar los valores registrados en el Formato "LISTADO DE INCAPACIDADES PARA CONTROL DE RECUBRO" - DG-A-P-02-V04-F04, correspondientes a las vigencias 2014 y 2015, según la edad de la deuda derivada por incapacidad.	Formato	1	2017/03/01	2017/08/31	24		
16	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	16	Con corte a 31 de diciembre de 2015, la Entidad tiene en la cuenta de Deudores el valor de \$6.722,25 millones, de los cuales registra en la cuenta de Incapacidades \$594.607 millones, por concepto de pagos efectuados a funcionarios en la nómina y en la actualidad no han sido descontados, ni se han efectuado las gestiones administrativas para recuperar los recobros de las EPS y el 100% a las ARL. La Entidad no tiene clasificada por edad la deuda por incapacidad, lo cual no permite identificarlas y registrarlas como deudas de difícil cobro y por ende constituir provisión para deudas incobrables. También, es de resaltar que la deuda por este concepto en el año 2014 era de \$488.161 millones, incrementándose en un 8% para la vigencia 2015, con un saldo final de \$594.607.	Lo anterior es ocasionado presuntamente por inobservancia de la característica cualitativa de la información contable pública de razonabilidad que indica: Falta de gestión en el manejo y ejecución de los recursos presupuestales. Falta de directrices claras por parte de la administración central en el manejo de los estados contables. Esto podría generar inexactitud de la información de los estados contables. Incumplimiento y sanción por parte de los órganos de control y vigilancia como es el caso de la Contaduría General de la Nación.	Incrementar los seguimientos y controles mensuales a los recobros efectuados a las EPS y ARL	Realizar seguimientos mensuales a los recobros efectuados a las EPS y ARL e implementar mayores controles a los requerimientos conforme a términos de respuesta bajo el contexto legal, procurando recuperar mayores recursos exigibles de pagos por parte de éstas entidades.	Informe	6	2017/07/01	2017/12/31	24		
17	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	17	El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, tiene entregados como anticipos a contratos para proyectos de inversión el valor de \$3.058,6 millones de pesos, como se observa en la siguiente Tabla. Frente a lo anterior, se concluye que al 31 de diciembre del 2015, la Entidad presenta anticipos entregados a proveedores por valor de \$3,058.6	Esto es causado por inobservancia de la característica cualitativa de la Información Contable Pública de razonabilidad que indica: Falta de gestión en el manejo y ejecución de los recursos presupuestales. Falta de directrices claras por parte de la administración central en el manejo de los estados contables, lo cual podría poner en riesgo la posible pérdida de recursos entregados a los proveedores e inexactitud de la información de los estados contables.	Gestionar el trámite del pago final para legalizar la totalidad del anticipo pendiente de amortizar	Adelantar los trámites inherentes al proceso de pago (radicación de cuenta por pagar, solicitud de recursos, obligación, pago y legalización del anticipo)	Acta de terminación final, obligación presupuestal para el trámite de pago	2	2016/11/01	2017/08/31	40		
18	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	18	La Entidad no cuenta con una metodología técnica y herramienta sistemática para calcular los costos, donde integre todas las variables, dependencias y centros de costos reales, en la recuperación de la pericia para casos civiles por la prestación de los servicios que ofrece. El proceso se realiza en forma manual en una hoja Excel y actualizado con base en el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente —SMMLV— en cada vigencia mediante un memorando por parte del Coordinador del Grupo Nacional de Gestión Contable y de Costos.	Lo anterior incumple con lo establecido en el Procedimiento Código DG-A-P-39 Versión 2, Levantamiento de Costos Áreas Misionales, ocasionado por inobservancia de la característica cualitativa de la Información Contable Pública de razonabilidad que indica. Falta de directrices claras por parte de la administración central en el manejo de los costos en el área contable y podría generar inexactitud de los valores a cobrar en los servicios que presta el Instituto. Inexactitud de la información de los estados contables. Riesgos en el registro de las operaciones.	Implementar la metodología técnica del sistema de costos	Desarrollar un diagnóstico que permita definir ajustes a la metodología técnica para su implementación y establecer la factibilidad de adquirir una herramienta sistemática	Diagnóstico	1	2017/07/01	2017/12/31	24		
19	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	A 31 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene registrado en el Grupo Propiedad, Planta y Equipo, bienes sin legalizar y que son utilizados en forma permanente por el Instituto para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales, entre los cuales se encuentran... Así mismo la entidad no ha realizado el registro contable en las cuentas de orden para llevar el control de estos bienes.	Lo anterior es ocasionado por inobservancia de la característica cualitativa de los estados contables de acuerdo a la norma del régimen de contabilidad pública. Esto podría generar inexactitud de la información de los estados contables, error de la información y estados financieros no confiables	Protocolizar acto administrativo de baja de elementos	Expedir acto administrativo de baja	Acto administrativo	1	2017/07/01	2017/12/30	24		
19	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	A 31 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene registrado en el Grupo Propiedad, Planta y Equipo, bienes sin legalizar y que son utilizados en forma permanente por el Instituto para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales, entre los cuales se encuentran... Así mismo la entidad no ha realizado el registro contable en las cuentas de orden para llevar el control de estos bienes.	Lo anterior es ocasionado por inobservancia de la característica cualitativa de los estados contables de acuerdo a la norma del régimen de contabilidad pública. Esto podría generar inexactitud de la información de los estados contables, error de la inform	Continuar con la gestión de solicitud de cesión o transferencia de predios	Adelantar ante las autoridades correspondientes la gestión que propicie la titularidad de los bienes	Informe de actividades	2	2017/01/01	2017/12/31	52		

19		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	A 31 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene registrado en el Grupo Propiedad, Planta y Equipo, bienes sin legalizar y que son utilizados en forma permanente por el Instituto para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales, entre los cuales se encuentran... Así mismo la entidad no ha realizado el registro contable en las cuentas de orden para llevar el control de estos bienes.	Lo anterior es ocasionado por inobservancia de la característica cualitativa de los estados contables de acuerdo a la norma del régimen de contabilidad pública. Esto podría generar inexactitud de la información de los estados contables, error de la información y estados financieros no confiables	Registrar en cuentas de orden el valor de los lotes, según avaluo.	Registrar en cuentas de orden el valor de los lotes comentados	Comprobante contable	1	2017/07/01	2017/12/31	24		
19		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	19	A 31 de diciembre de 2015, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses tiene registrado en el Grupo Propiedad, Planta y Equipo, bienes sin legalizar y que son utilizados en forma permanente por el Instituto para el desarrollo de sus funciones y objetivos misionales, entre los cuales se encuentran... Así mismo la entidad no ha realizado el registro contable en las cuentas de orden para llevar el control de estos bienes.	Lo anterior es ocasionado por inobservancia de la característica cualitativa de los estados contables de acuerdo a la norma del régimen de contabilidad pública. Esto podría generar inexactitud de la información de los estados contables, error de la información y estados financieros no confiables	Legalizar contablemente las construcciones recibidas, reclasificando a las cuentas de edificios correspondientes	Efectuar el ajuste contable de reclasificación con base en las actas finales de obra	Comprobante contable	1	2017/07/01	2017/12/30	24		
20		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	20	El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses no ha efectuado valorizaciones de todas las propiedades plantas y equipos de acuerdo a avalúos técnicos realizados por peritos expertos, en los registros contables se han incluido algunas valorizaciones de los inmuebles según avalúos realizados en el 2012, en cumplimiento de la circular externa 045 de octubre de 2001. El monto de la valorización al 31 de diciembre de 2015 asciende a la suma de \$53.835.4 millones, distribuida en Valorización terrenos \$17.303,3 millones y Valorización edificios \$36.532 millones.	Para efectos de tener un valor actualizado del inmueble donde funciona la entidad se sugiere realizar la valoración técnica del terreno y la edificación, máxime cuando ha sido objeto de remodelaciones y mejoras en los dos últimos años y el último estudio técnico realizado fue en 2011 por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio	Adelantar un proceso contractual para adquirir los servicios profesionales de peritos expertos en el avalúo de los bienes inmuebles de la entidad	Registrar en la contabilidad el resultado de los avalúos practicados a los bienes inmuebles de la entidad	Comprobante contable	2	2017/03/01	2017/12/31	40		
21		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	21	Realizada la visita de verificación a la sede del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la ciudad de Pereira, se encontró que no cuentan con un espacio de almacenamiento transitorio de residuos químicos debidamente separado, señalado y con las medidas de seguridad necesarias para una correcta gestión temporal de dichos residuos químicos.	La situación anteriormente descrita, se presenta por falta de gestión en la destinación de un lugar para depositar temporalmente los residuos químicos, como lo ordena la normatividad y puede generar sanciones por parte de las autoridades ambientales o sanitarias que visitan el establecimiento.	Destinar un lugar para el almacenamiento temporal de los residuos químicos de acuerdo a la compatibilidad para almacenamiento.	Destinar y adecuar espacio requerido de acuerdo con la disponibilidad que hay en el edificio para cumplir con la normatividad vigente.	Unidad de acopio	1	2017/07/01	2017/08/31	8		
22		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	22	En visita realizada a la sede Pereira del INMLCF, se encontró que por falta de gestión en la contratación como lo ordena la normatividad existente, dicha actividad se realizó en una única oportunidad durante 2015, quedando sin realizar una segunda actividad de limpieza y desinfección como lo establece la normatividad Sanitaria Vigente, en tanto que de no garantizar el lavado y desinfección de los tanques se puede afectar la calidad del agua, y esta se puede convertir en un vehículo transmisor de enfermedades.	Falta de gestión en la contratación	Realizar lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable	Se solicitarán los recursos para hacer el lavado y desinfección de los tanques, tal como lo establece el Decreto 1575 de 2007 y se dejara constancia de la actividad	contrato donde se incluya esta actividad	1	2017/03/01	2017/10/31	32		
23		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	En visita realizada a la sede del INMLCF de la ciudad de Pereira, se observó humedad y deterioro de techos, particularmente en laboratorios, situación que dificulta la realización de labores de aseo, limpieza y desinfección del lugar de trabajo	La situación inicialmente descrita, se presenta por falta de mantenimiento de las estructuras físicas y desmejora las condiciones del establecimiento forense, lo cual puede acarrear amonestaciones por parte de la autoridad sanitaria.	Solicitar a las Regionales formato diligenciado sobre el estado de Instalaciones de cada una de sus Seccionales y Unidades Básicas	Elaborar formato estado de infraestructura física de inmuebles	Formato diligenciado por cada regional	8	2017/07/01	2017/12/31	24		
23		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	23	En visita realizada a la sede del INMLCF de la ciudad de Pereira, se observó humedad y deterioro de techos, particularmente en laboratorios, situación que dificulta la realización de labores de aseo, limpieza y desinfección del lugar de trabajo	La situación inicialmente descrita, se presenta por falta de mantenimiento de las estructuras físicas y desmejora las condiciones del establecimiento forense, lo cual puede acarrear amonestaciones por parte de la autoridad sanitaria.	Solicitar a las Regionales formato diligenciado sobre el estado de Instalaciones de cada una de sus Seccionales y Unidades Básicas	Consolidar, priorizar y asignación de recursos acorde con el presupuesto asignado	Informe consolidado	1	2017/07/01	2017/12/31	24		

24		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	24	Una evacuación es un conjunto de acciones mediante las cuales se pretende proteger la vida y la integridad de las personas que se encuentren en una situación de peligro, llevándolas a un lugar de menor riesgo. En visita realizada a la sede Manizales, del INMLCF se estableció que, debido a debilidades en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, no se ha colocado la respectiva señalización de salidas de emergencia, rutas de evacuación e información de importancia para la gestión del riesgo Intramural.	Debilidades en el programa de seguridad y salud en el trabajo	Instalar la señalización preventiva de acuerdo con la normatividad vigente	Determinar las especificaciones y necesidades de señalización preventiva de acuerdo con la normatividad vigente,	Señalización	1	2017/07/01	2017/08/31	8		
25		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	25	En este sentido, la Resolución 1164 de 2002, en el artículo 7.2.5.1 titulado "Planear y establecer Rutas Internas" expresa que un aspecto importante en la gestión de residuos hospitalarios y similares es la elaboración de un diagrama del flujo de residuos sobre el esquema de distribución en planta, identificando la ruta interna y los puntos de generación. En visita realizada a la sede Manizales del INMLYCF, se estableció que por falta de gestión en el cumplimiento de la normatividad vigente, no se tiene publicada una ruta interna para la recolección y almacenamiento temporal de los residuos hospitalarios.	por falta de gestión en el cumplimiento de la normatividad vigente.	Instalar la ruta sanitaria	se hará la impresión de la ruta a partir del PGIR que elaborado desde hace más de un mes en la Seccional Caldas	documento de señalización de ruta	1	2017/07/01	2017/08/31	8		
26		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	26	Se observa que el consumo de papel, no se ha reducido y que por el contrario aumentó durante las vigencias 2014 y 2015, con respecto al año anterior, hecho que no es consecuente con el objetivo de la estrategia "Cero Papel" y con los soportes de las campañas realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para reducir el dicho consumo.	Lo anteriormente expuesto obedece a falta de control y seguimiento de la campaña Cero Papel, y a un compromiso real de reducción del consumo de papel.	Continuar con los procesos de sensibilización, socialización y divulgación de lineamientos que propicien la aplicación de buenas prácticas para disminuir el consumo de papel	Elaborar plan de talleres de sensibilización, socialización y divulgación de lineamientos que propicien buenas prácticas para disminuir el consumo de papel	Talleres	3	2017/07/01	2017/12/31	24		
27		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	27	La Resolución interna 0311 de 2010 mediante la cual se crea el Comité Administrativo de Gestión Sanitaria y Ambiental del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses señala en el artículo tercero (3) los integrantes que conforman dicho comité y las funciones de cada uno de ellos. Así mismo, el artículo sexto establece que el comité se reunirá de forma ordinaria una vez al mes. En desarrollo de la auditoría, se estableció que el mencionado comité de Gestión Sanitaria y Ambiental durante el año 2015, no se llevó a cabo en el Nivel Central, ni actualmente se realiza en la sede Manizales y por lo tanto no reposan soportes de actas o temas de gestión ambiental tratados.	En desarrollo de la auditoría, se estableció que el mencionado comité de Gestión Sanitaria y Ambiental durante el año 2015, no se llevó a cabo en el Nivel Central, ni actualmente se realiza en la sede Manizales y por lo tanto no reposan soportes de actas o temas de gestión ambiental tratados.	Realizar las reuniones del comité	Aplicar lo establecido en la Resolución 1164 de 2002, programando comités desde la Regional	actas de reunión	6	2017/07/01	2017/12/31	24		
28		1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	28	La ley 594 de 2000 denominada Ley General de Archivo en los artículos 4, 16, 17 y 46, establece los lineamientos generales para la correcta gestión del archivo institucional, ante lo cual expresa que los servidores públicos y los particulares son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos y tendrán la obligación de velar por la integridad, organización y conservación. Así mismo, la mencionada norma establece que la Administración Pública deberá implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos desde su origen hasta el destino final.	Lo anteriormente mencionado se presenta debido a debilidades en la gestión de archivo y/o gestión de los residuos aprovechables según sea el destino final.	Impartir instrucción a efectos de recordar la inclusión de tabla de contenido en las carpetas contractuales	Recordar a través de un documento sobre la necesidad de incluir tabla de contenido en las carpetas contractuales	memorando	1	2017/07/01	2017/08/31	8		

29	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	29	No se evidencia el soporte físico o en medio magnético de los Planes Anuales de Adquisición, anexo a la Resolución No. 2027 del 31 de diciembre de 2014 que aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2015 y Resolución No. 3158 del 31 de diciembre de 2013 que aprueba el Plan Anual de Adquisiciones para el año 2014, considerado como un instrumento que permite programar la contratación de bienes y servicios en ese período de tiempo. Es de resaltar, que el plan anual de adquisiciones contribuye a un proceso de contratación más seguro y exitoso en la medida en que se disminuyen los riesgos de controversias contractuales y permite a los interesados o potenciales proveedores, la posibilidad de estructurar con una anticipación suficiente la oferta o propuesta dentro del eventual proceso de selección.	Lo anterior es ocasionado por falta de control, gestión y actualización de los responsables de los procesos, también interés por parte de la administración central, lo cual podría aumentar riesgos de controversias contractuales que permite a los interesados o potenciales proveedores, la posibilidad de estructurar con una anticipación suficiente la oferta o propuesta dentro del eventual proceso de selección,	Establecer un sitio específico donde reposen tanto el acto administrativo como el soporte del Plan de Adquisiciones de la entidad	Definir el sitio donde reposarán los actos administrativos con sus respectivos soportes a través de un oficio	Oficio	1	2017/07/01	2017/12/31	24		
30	1 SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	30	La Entidad no cuenta con un mecanismo para el manejo, administración y coordinación del Plan de Compras y Adquisición, lo cual no permite verificar en forma oportuna la información, planear, ejecutar y tomar decisiones. Este se realiza a través de un proceso manual (tabla Excel), lo que hace más vulneración la manipulación de la información	Lo anterior podría ser ocasionado por falta de control, gestión y actualización de los responsables de los procesos, también interés por parte de la administración central y no permite verificar en forma oportuna la información, planear, ejecutar y tomar decisiones. Este se realiza a través de un proceso manual (Tabla Excel), lo que hace más vulneración la manipulación de la información.	Realizar una nueva evaluación a la herramienta utilizada por el Instituto para la administración del Plan de Adquisiciones	Realizar reuniones con las unidades organizacionales involucradas en el proceso para evaluar la herramienta	Actas de reunión	1	2017/07/01	2017/12/31	24		